OFRECIMIENTO DE SERVICIOS

La **Junta de Acción Comunal Vereda el Morro**, reconocida legalmente como una organización cívica y social sin ánimo de lucro, en cumplimiento de su misión de promover el desarrollo integral de la comunidad y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la vereda, se permite presentar formalmente su **ofrecimiento de servicios para la ejecución de contratos de construcción de placa huella** dentro de su ámbito territorial.

Nuestra Junta, comprometida con el bienestar colectivo y con el fortalecimiento de la participación ciudadana, cuenta con la capacidad organizativa, el conocimiento del territorio y la experiencia comunitaria necesaria para apoyar los procesos de infraestructura vial en la zona rural. En este sentido, manifestamos nuestro interés en ser tenidos en cuenta como **organización ejecutora** en futuros convenios o contratos que tengan como propósito la construcción, mejoramiento o mantenimiento de vías terciarias mediante el sistema de placa huella o caminos veredales.

Dentro de las actividades que la Junta de Acción Comunal vereda el Morro está en capacidad de desarrollar, se incluyen:

- **Socialización y concertación comunitaria** del proyecto con los habitantes del sector.
- **Adecuación y nivelación del terreno** conforme a los diseños y especificaciones técnicas.
- **Elaboración e instalación de formaletas y estructuras de soporte.**
- **Preparación, mezcla, vaciado y curado del concreto.**
- **Instalación de cunetas, bordillos y obras complementarias de drenaje.**
- **Acompañamiento técnico y supervisión comunitaria** durante todo el proceso constructivo.
- **Apoyo logístico y administrativo** en la gestión de materiales, mano de obra y control de avances.
- **Entrega final de la obra y seguimiento post-ejecución.**

Con este ofrecimiento, la Junta reafirma su disposición de **trabajar articuladamente con la Administración Municipal y demás entidades competentes**, contribuyendo activamente al mejoramiento de la infraestructura vial rural y al desarrollo sostenible de la vereda El Morro.

La Junta de Acción Comunal de la Vereda el Morro, en ejercicio de sus funciones y con el firme compromiso de aportar al mejoramiento de la infraestructura vial de nuestra comunidad, presenta la presente complementación a la propuesta de servicios para la **ejecución de las placas huella o camino carreteable, en los puntos priorizados de la vereda**.

Para garantizar la transparencia, eficiencia y correcta planeación del proceso, contamos con un **presupuesto detallado y desagregado** de los materiales

necesarios para la intervención. Dicho presupuesto incluye los costos unitarios y totales de los insumos requeridos, tales como cemento, arena, grava, piedra y malla electrosoldada, indispensables para el proceso constructivo de los caminos de herradura.

En total, el presupuesto estimado asciende a **$48.353.022,72** valores que corresponde exclusivamente a materiales, calculado según las cantidades proyectadas para las obras y respaldado por un análisis técnico previo. Este detalle presupuestal permite asegurar que la propuesta presentada es seria, responsable y ajustada a las necesidades reales del proyecto y **nos comprometemos como comunidad a aportar la mano de obra para la ejecución de estas obras y terminar hasta la fecha propuesta mes de diciembre del 2026**.

De esta manera, reafirmamos nuestro compromiso comunitario y nuestra disposición para articular esfuerzos con las entidades correspondientes, garantizando que los recursos invertidos se traduzcan en una mejor movilidad, seguridad y calidad de vida para los habitantes y visitantes de la Vereda el Morro.

PASO NIVEL				
ITEM	CANT	VLR UNIT	VLR IVA (19%)	VLR TOTAL
CEMENTO	267 Sacos	$ 34.421,51	$ 6.540,09	$ 10.936.744,95
ARENA	18,9616 m3	$ 68.900,00	$ 13.091,00	$ 1.554.682,19
GRAVA	27,9434 m3	$ 115.000,00	$ 21.850,00	$ 3.824.059,76
PIEDRA	3,024 m3	$ 78.900,00	$ 14.991,00	$ 283.926,38
MALLA	180 m2	$ 6.000,00	$ 1.140,00	$ 1.285.200,00
VALOR PARCIAL				$ 17.884.613,28

EL MORRO - TRAMO 2				
ITEM	CANT	VLR UNIT	VLR IVA (19%)	VLR TOTAL
CEMENTO	451 Sacos	$ 34.421,51	$ 6.540,09	$ 18.473.677,79
ARENA	32,0587 m3	$ 68.900,00	$ 13.091,00	$ 2.628.524,87
GRAVA	47,2444 m3	$ 115.000,00	$ 21.850,00	$ 6.465.396,14
PIEDRA	5,04 m3	$ 78.900,00	$ 14.991,00	$ 473.210,64
MALLA	340 m2	$ 6.000,00	$ 1.140,00	$ 2.427.600,00
VALOR PARCIAL				$ 30.468.409,44

TOTAL GENERAL: $ $48.353.022,72

Confiamos en que este propósito conjunto permita seguir fortaleciendo los lazos de cooperación entre la institucionalidad y la comunidad organizada.

MARIA GUILLERMINA JIMENEZ TABORDA
CC: 21.577.317
PRESIDENTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO

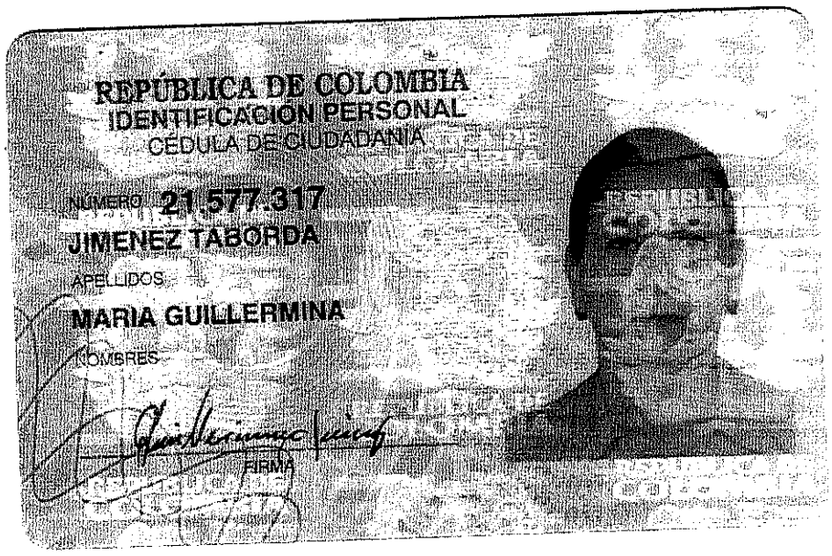

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 21.577.317

JIMENEZ TABORDA

APELLIDOS

MARIA GUILLERMINA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1956

HISPANIA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 — ESTATURA

O+ — G.S. RH

F — SEXO

12-DIC-1983 BOLIVAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-0101300-00854384-F-0021577317-20161008 0051749297A 1 47080731

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2026030006590
Fecha Radicado: 2026-01-15 13:47:25.0

ID: 3279

La Dirección de Participación Comunitaria y Ciudadana adscrita a la Secretaría de Gobierno, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 2166 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015 sustituido parcialmente por el Decreto 1501 de 2023; la Ordenanza 50 de 2023, el Decreto 2024070005104 de 2024 y la Ley 1437 de 2011.

CERTIFICA

Que mediante Resolución número 787 del 19/11/1985 expedida por MINISTERIO DEL INTERIOR se reconoció personería jurídica a: **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL MORRO** del Municipio de AMAGÁ (ANT.) la cual se encuentra VIGENTE a la fecha.

Que la Representación Legal de la citada organización cívica y sin ánimo de lucro es ejercida por: **MARIA GUILLERMINA JIMENEZ TABORDA** con CEDULA DE CIUDADANIA número 21577317 en su calidad de PRESIDENTE y cuyo nombre se encuentra inscrito en los libros y archivos que lleva esta Secretaría para el registro de los Dignatarios de los organismos de primer y segundo grado que son competencia del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Que los dignatarios(as) reconocidos(as) son:

CARGO	DIGNATARIO	CEDULA	AUTO	FECHA AUTO
PRESIDENTE	MARIA GUILLERMINA JIMENEZ TABORDA	21577317	7090	16/10/2024
VICEPRESIDENTE	ADIELA HOLGUIN	43707092	7090	16/10/2024
TESORERO	GLADYS ANDREA HOLGUIN BRAND	43710890	7090	16/10/2024
SECRETARIO	LILIANA MARCELA GARCES NIETO	24370473	7090	16/10/2024
FISCAL	RUBEN DARIO VELASQUEZ MUNERA	3366238	7090	16/10/2024
FISCAL SUPLENTE	JESUS EMILIO POSADA LOPEZ	70927691	7090	16/10/2024
1º CONCILIADOR	GUILLERMO ANTONIO CARDONA ESPINAL	70505178	7090	16/10/2024
2º CONCILIADOR	ARNOBIA DE JESUS MUNERA ALVAREZ	21438435	7090	16/10/2024
C.T. DEPORTES Y CULTURA	DIEGO ANDRES HIGUITA HERRERA	1020425291	7090	16/10/2024
C.T. EDUCACION Y SALUD	ALBA LIGIA AGUDELO HERRERA	43322764	7090	16/10/2024
C.T. OBRAS	HECTOR RAMIRO CANO MUNERA	71970712	7090	16/10/2024
1° DELEGADO	PASCUAL DE JESUS RESTREPO ALVAREZ	15456356	7090	16/10/2024
2° DELEGADO	LILIANA MARCELA GARCES NIETO	24370473	7090	16/10/2024
3° DELEGADO	GLADYS ANDREA HOLGUIN BRAND	43710890	7090	16/10/2024

OBSERVACIONES:

El presente documento tiene vigencia de un (1) mes a partir de la fecha de expedición.

Dado en Medellín el 15/01/2026 13:47:25.0.

Catalina Moreno Cruz

CATALINA MORENO CRUZ
DIRECTOR TECNICO

Si desea verificar la autenticidad de este certificado, haga click en el sigjuiente enlace:
Consultar Certificado

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Junta de accion comunal Vereda el Morro

SIGLA: JAC el Morro.

NIT No.:

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPAL. [X] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Antioquia.

MUNICIPIO: Amaga | DIRECCIÓN: Vereda el Morro

TELÉFONOS: 3208626689. | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	Capacitacion	2	Socializacion
3	Bingo.	4	Gestion
5	convites	6	Construccion

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Jimenez. | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Taborda | NOMBRES: Maria Guillermina

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 21 577 317

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 15. SMMLV.

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: [signature] | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 04 | 11 | 2016

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141187275982

(415)7707212489984(8020) 000014118727598 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 7 3 9 8	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL MORRO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Amagá 0 3 0

41. Dirección principal
VDA EL MORRO PARTE ALTA

42. Correo electrónico jac.veredaelmorro2025@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 6 2 6 6 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 8 5 1 1 1 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZAPATA OSORIO EDILSON ALEXANDER

985. Cargo Gestor I

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141187275982

(415)7707212489984(8020) 000014118727598 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 7 3 9 8	1	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 0 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 1 5 7 7 3 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	TABORDA	MARIA	GUILLERMINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141187275982

(415)7707212483984(8020) 000014118727598 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 7 3 9 8	1	Impuestos de Medellín	1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 1 5 7 7 3 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	TABORDA	MARIA	GUILLERMINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 0 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 7 0 7 0 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HOLGUIN		ADIELA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 0 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 7 1 0 8 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HOLGUIN	BRAND	GLADYS	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 0 1 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 4 3 7 0 4 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCES	NIETO	LILIANA	MARCELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 0 1 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 3 6 6 2 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELASQUEZ	MUNERA	RUBEN	DARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 0 1 6	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305897972

PIB
16:41:42

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA GUILLERMINA JIMENEZ TABORDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 21577317:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305898304

PIB
16:43:47

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL MORRO identificado(a) con NIT número 9019573981:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 16:53:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019573981
Código de Verificación	901957398126110416 5342

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 16:52:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	21577317
Código de Verificación	215773172611041652O9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:55:50 PM horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **21577317**

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ TABORDA MARIA GUILLERMINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 04:57:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **21577317** y Nombre: **MARIA GUILLERMINA JIMENEZ TABORDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150935735** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 21577317 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/11/2026 04:59 PM

Código Verificación: **VD6LTGURC1**

Válida hasta: **04/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:00:56 horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **21577317,** Apellidos y Nombres **JIMENEZ TABORDA MARIA GUILLERMINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldía de Amaga**, con NIT **890981732-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL MORRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **21.577.317**, actuando en calidad de Representante Legal de la entidad anteriormente mencionada,

CERTIFICA:

Que, la entidad **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL MORRO** identificada con NIT **901957398-1,** se encuentra **al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y contribuciones parafiscales**, correspondientes a:

- Salud (EPS)
- Pensión (AFP)
- Riesgos Laborales (ARL)
- Caja de Compensación Familiar

De conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes que regulan la obligación de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en el municipio de **Amagá**, a los **04** días del mes de **noviembre** de **2026**, para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

MARIA GUILLERMINA JIMENEZ TABORDA
Representante Legal
C.C. No. 21.577.317
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL MORRO

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber **MARIA GUILLERMINA JIMENEZ TABORDA** identificado con cedula de ciudadanía No. 21.577.317 de Amagá, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta en su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones

PRIMERO: Que **EL MUNICIPIO DE AMAGA** adelanta un proceso de Contratación Directa para la Prestación de Servicios personales y de apoyo a la Gestión.

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del **MUNICIPIO DE AMAGA** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de Contratación Directa para la Prestación de Servicios personales y de apoyo a la Gestión, aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes clausulas

CLAUSULA PRIMERA COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

a. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de **MUNICIPIO DE AMAGA**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta

b. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de **MUNICIPIO DE AMAGA** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta

3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Contratación Directa Prestación de servicios personales y de apoyo a la Gestión.

4. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en el municipio de Amaga.

EL PROPONENTE

MARIA GUILLERMINA JIMENEZ TABORDA
CC: 21.577.317 de Bolívar

MUNICIPIO DE AMAGÁ

NIT: 890.981.732

PAZ Y SALVO GLOBAL

CERTIFICA:

Que el Señor(a): MARIA GUILLERMINA JIMENEZ TABORDA Identificado(a) con C.C. y/o Nit N° 21577317 Se encuentra a PAZ y SALVO con el tesoro municipal por todo concepto. Válido HASTA UN MES Para Contratar.

Este documento es valido hasta el sábado, 5 de diciembre de 2026

LEIDY YULIANA CANO SERNA

Secretaria de Hacienda

NOTA: Los Funcionarios que expidan este Certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del Código Penal.

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 23_PyS_Global.rdlc - Versión AriesNet

MUNICIPIO DE AMAGÁ

NIT: 890.981.732

PAZ Y SALVO GLOBAL

CERTIFICA:

Que el Señor(a): JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO Identificado(a) con C.C. y/o Nit N° 901957398 Se encuentra a PAZ y SALVO con el tesoro municipal por todo concepto. Válido HASTA UN MES Para Contratar.

Este documento es valido hasta el sábado, 5 de diciembre de 2026

LEIDY YULIANA CANO SERNA

Secretaria de Hacienda

NOTA: Los Funcionarios que expidan este Certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del Código Penal.

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 23_PyS_Global.rdlc - Versión AriesNet

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

ANTIOQUIA, AMAGÁ, 12/12/2025

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL** con **NIT 9019573981** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 0550108900749418

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
CONTRATACIÓN DIRECTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN Y LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS ARTISTICOS
Decreto 1082 de 2015

DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y su decreto reglamentario, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 num. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 num. 1o. de la misma norma y la Ley 1474 de 2011 y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dado en el Municipio de Amagá a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2026.

MARIA GUILLERMINA JIMENEZ TABORDA
C/C: 21.577.317 de Bolívar